



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y
AL DESEMPEÑO, A.C.**

**TESTIMONIO EMITIDO POR EL TESTIGO SOCIAL
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS No. LA-019GYR047-
T53-2013 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE
CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO
070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA
CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL (IMSS) (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE
LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA),
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE LA
SECRETARÍA DE SALUD (SSA), DE LA SECRETARÍA DE
MARINA (SEMAR) Y DE PETRÓLEOS MEXICANOS
(PEMEX)" PARA EL EJERCICIO 2014.**



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Testimonio emitido por el Testigo Social de la
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados No. LA-
019GYR047-T53-2013 para la "Adquisición de Material de Curación Grupo 060,
Material Radiológico Grupo 070 y Material de Laboratorio Grupo 080, para cubrir
necesidades del IMSS (Delegaciones y UMAE'S), de la SEDENA, del ISSSTE, de la
SSA, de la SEMAR y de PEMEX" para el ejercicio 2014

CONTENIDO

	PÁGINA
I. Datos Generales de la Licitación	4
II. Descripción del Objeto de la Licitación	5
III. Descripción Cronológica de la Licitación	6
a) Proyecto de Convocatoria	6
b) Convocatoria	6
c) Junta de Aclaraciones	9
d) Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	14
e) Evaluación Técnica y Económica de las Proposiciones	19
f) Fallo	20
g) Formalización de los Contratos	24
IV. Conclusiones	25



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

I. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN

La Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID), representada por el L.C.C. Gerardo González de Aragón Rodríguez, llevó a cabo el atestiguamiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados No. LA-019GYR047-T53-2013 para la "Adquisición de Material de Curación Grupo 060, Material Radiológico Grupo 070 y Material de Laboratorio Grupo 080, para cubrir necesidades del IMSS (Delegaciones y UMAE'S), de la SEDENA, del ISSSTE, de la SSA, de la SEMAR y de PEMEX" para el ejercicio 2014.

~ Número con el que CompraNet identificó el Procedimiento de Licitación:

LA-019GYR047-T53-2013.

~ Nombre y dirección del Área Convocante:

Aunque es una Licitación Consolidada para cubrir necesidades del IMSS, SEDENA, ISSSTE, SSA, SEMAR y PEMEX, el área convocante es el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, ubicada en Av. Durango número 291, 4º piso, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, en México, Distrito Federal.

~ Contratante:

Instituto Mexicano del Seguro Social, Secretaría de la Defensa Nacional, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Secretaría de Salud, Secretaría de Marina y Petróleos Mexicanos.

~ Designación del Testigo Social:

Mediante oficio No. UNCP/309/BMACP/0562/2013 de fecha 7 de agosto de 2013, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas adscrita a la Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad de la Secretaría de la Función Pública (SFP), se designó a la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C., (AMDAID) para atestiguar la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados para la contratación de "Adquisición de Materiales de Curación, Material Radiológico y Material de Laboratorio".



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Asimismo, el Comité de Designación de Testigos Sociales de la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C., nombró en su representación al L.C.C. Gerardo González de Aragón Rodríguez para atestiguar el proceso de la contratación antes señalado.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN

El 3 de julio de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), la Titular de la División de Bienes Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, solicitó a diversas empresas especializadas en el servicio objeto de la licitación, la cotización para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), donde señala la elaboración del estudio o la investigación de mercado.

Derivado de la solicitud por parte de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, el 20 de agosto de 2013 se entregó el Estudio de Mercado elaborado por la Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercados, División de Investigación de Mercados, contando así con la investigación de mercado, previamente al inicio del procedimiento de contratación.

~ Objeto de la Licitación

El objeto de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados No. LA-019GYR047-T53-2013 es la "Adquisición de Material de Curación Grupo 060, Material Radiológico Grupo 070 y Material de Laboratorio Grupo 080, para cubrir necesidades del IMSS (Delegaciones y UMAE'S), de la SEDENA, del ISSSTE, de la SSA, de la SEMAR y de PEMEX" para el ejercicio 2014.

La descripción de los bienes solicitados se realizó detalladamente en el Anexo 21 de la convocatoria, así como lo asentado en el Acta de la Junta de Aclaraciones que se llevó a cabo.

~ Modalidad

En la convocatoria a la licitación se estableció que conforme a los medios utilizados, la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados sería Mixta (Los licitantes a su elección podrían participar en forma presencial o electrónica).



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Durante el procedimiento de contratación, el Testigo Social participó en la revisión y atestiguamiento de los procesos y/o documentación siguiente:

- a. Proyecto de Convocatoria.
- b. Convocatoria.
- c. Junta de Aclaraciones.
- d. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- e. Evaluación Técnica y Económica de las Proposiciones.
- f. Fallo.
- g. Formalización de los Contratos.

III. DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LA LICITACIÓN

a) Proyecto de Convocatoria

El 6 de septiembre de 2013, en reunión con el Área Convocante, el Testigo Social hizo algunas sugerencias al proyecto de convocatoria de la licitación, mismas que fueron analizadas por las áreas involucradas, las que se consideraron procedentes y fueron integradas a la convocatoria definitiva.

El proyecto de convocatoria se elaboró conforme al orden, apartados e información señalados en el artículo 39 del Reglamento de la LAASSP.

b) Convocatoria

El 19 de septiembre de 2013 se publicó en CompraNet la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados No. LA-019GYR047-T53-2013 para la "Adquisición de Material de Curación Grupo 060, Material Radiológico Grupo 070 y Material de Laboratorio Grupo 080, para cubrir necesidades del IMSS (Delegaciones y UMAE'S), de la SEDENA, del ISSSTE, de la SSA, de la SEMAR y de PEMEX" para el ejercicio 2014 y su distribución fue gratuita.

El 19 de septiembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un Resumen de la convocatoria. El contenido de dicho Resumen se elaboró conforme al artículo 30 de la LAASSP y al artículo 42 de su Reglamento.

En el Resumen de la convocatoria que se publicó, se establecieron, entre otros elementos, los siguientes:

- Nombre del Instituto.
- Número de licitación.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

- Carácter de la licitación.
- Descripción de la licitación.
- Volumen a adquirir.
- Fecha de publicación de la convocatoria en CompraNet.
- Fecha y hora en que se celebraría la Junta de Aclaraciones.
- Visita a las instalaciones (No aplicó).
- Fecha y hora en que se celebraría la Presentación y Apertura de Proposiciones.

La Coordinación Técnica de Bienes y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el Resumen de la convocatoria, estableció que las bases de participación estarían disponibles para consulta en internet en la siguiente dirección electrónica: <http://CompraNet.funcionpublica.gob.mx> o bien, en calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, en la Subjefatura de División de Material de Curación, ubicado en el 4° piso o al teléfono 5553-8055 y 5726-1700, extensión 14504 y 14672, de lunes a viernes, de 09:00 a 16:00 horas.

La AMDAID observó que, en la convocatoria a la licitación no se establecieron requisitos que tuvieran por objeto limitar la libre concurrencia o que fueran imposibles de cumplir. Cabe mencionar que, se solicitaron Declaraciones de Integridad a los licitantes participantes, a efecto de promover la transparencia, la honestidad y la integridad requeridas.

Asimismo, el Área Convocante manifestó en la Convocatoria que, para llevar a cabo el procedimiento de contratación, en referencia con la disponibilidad presupuestaria se estaría a lo siguiente:

"El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de ésta licitación pública, prevista a realizarse durante el año del 2013, queda sujeta, para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de la Defensa Nacional, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Marina y Petróleos Mexicanos, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el Ejercicio Fiscal 2014, apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de la Defensa Nacional, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

de los Trabajadores del Estado, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Marina y Petróleos Mexicanos.”

El IMSS señaló en el numeral 9 de la convocatoria que utilizaría el criterio de evaluación binario, señalado en los artículos 36 y 36 Bis, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por otro lado, en la convocatoria se estableció como requisito de participación, la presentación, tanto para los licitantes nacionales como para los licitantes extranjeros, del escrito para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en Licitaciones Públicas Internacionales bajo la Cobertura de Tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 de las “Reglas para la Celebración de Licitaciones Públicas Internacionales bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos”.

En el punto 1.4 de la convocatoria se hizo del conocimiento de los interesados en participar en la licitación que, a solicitud del Instituto, la Secretaría de la Función Pública informó al IMSS, que el Comité de Designación de Testigos Sociales designó como Testigo Social a la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID), asentando los datos de contacto.

La AMDAID observó que, en la convocatoria a la licitación no se establecieron requisitos que limitaran la libre participación, como son: experiencia superior a un año, el haber celebrado contratos anteriores con el IMSS, contar con un capital contable específico, contar con sucursales o estar inscritos en el Registro Único de Proveedores.

En la convocatoria también se estableció como requisito de participación, la entrega de un escrito “Bajo Protesta de Decir Verdad”, en el que el licitante manifiesta que los precios que se presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, en su modalidad de discriminación de precios o subsidios, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Coordinación Técnica de Bienes y Servicios elaboró la convocatoria a la licitación con el contenido señalado en el artículo 29 de la LAASSP.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

c) Junta de Aclaraciones

En las bases de la convocatoria se estableció que, la Junta de Aclaraciones se realizaría el 22 de octubre de 2013 a las 10:00 horas y la AMDAID observó que la misma se desarrolló en la fecha y hora programadas.

La Junta de Aclaraciones fue presidida por la Titular de la División de Bienes Terapéuticos en el IMSS, en representación de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, y fue asistida en este evento por representantes de la Coordinación de Control de Abasto y la Coordinación de Control Técnico de Insumos, quienes atendieron las preguntas de carácter técnico. La División de Investigación de Mercado dio respuesta a las preguntas sobre el proceso licitatorio y los precios máximos de referencia. Los representantes de las entidades y dependencias participantes atendieron las particularidades de cada una de ellas y los representantes de la División de Bienes Terapéuticos, las preguntas de carácter administrativo.

La AMDAID observó que asistieron a la Junta de Aclaraciones 37 licitantes.

Nº	Nombre, Razón o Denominación Social de los licitantes que asistieron a la Junta de Aclaraciones
1	AGYPROM, S.A. DE C.V.
2	ABASTECEDOR TERAPÉUTICO, S.A. DE C.V.
3	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
4	DENTILAB, S.A. DE C.V.
5	AMBIDERM, S.A. DE C.V.
6	BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
7	SUPLEMENTOS MÉDICO QUIRÚRGICOS, S.A. DE C.V.
8	BOSTON SCIENTIFIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
9	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.
10	MALLINCKROD MEDICAL, S.A. DE C.V.
11	ADMINISTRADORA MÉDICA INTERNACIONAL
12	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.
13	FABRIVEN, S.A. DE C.V.
14	BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
15	IDEM, S.A. DE C.V.
16	MICROPOMEX, S.A. DE C.V.
17	METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

18	ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO, S.A. DE C.V.
19	GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V.
20	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.
21	ALDADO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
22	GRUPO FARMACÉUTICO SANTO TOMÁS
23	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.
24	MATCUR, S.A. DE C.V.
25	EDIGAR, S.A.
26	JUAMA, S.A. DE C.V.
27	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.
28	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.
29	JOSÉ SAFAR BOUERI Y/O EQUIPOS DENTALES VILLA DE CORTÉS
30	ZENTENO PRODUCTOS, S.A. DE C.V.
31	DEGASA, S.A. DE C.V.
32	ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
33	DIBICO, S.A. DE C.V.
34	LABORATORIOS LEROY, S.A. DE C.V.
35	SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
36	INDUSTRIAL POLARIS, S.A. DE C.V.
37	BAXTER, S.A. DE C.V.

Adicionalmente, se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 33 BIS de la LAASSP, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar Bajo Protesta de Decir Verdad, en el domicilio de la convocante y/o a través del sistema CompraNet de 79 personas físicas y/o morales, resultando un total de 792 preguntas.

A continuación se presentan los nombres de los participantes que presentaron preguntas, así como el número de preguntas realizadas por cada uno de ellos:

Nº	Nombre, Razón o Denominación Social	Nº de Preguntas
1	MICROPOMEX, S.A. DE C.V.	15
2	JUSTESA IMAGEN MEXICANA, S.A. DE C.V.	1
3	BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	4
4	AGYPROM, S.A. DE C.V.	3
5	INTERNACIONAL FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	2
6	PROVEEDORA RM, S.A. DE C.V.	1
7	ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.	5
8	ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.	10



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

9	BSN MEDICAL, S.A. DE C.V.	2
10	SUPLEMENTOS MÉDICO QUIRÚRGICOS, S.A. DE C.V.	9
11	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	1
12	CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	16
13	LE MARE INTERNATIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1
14	BIANCA IRENE VARGAS BAUTISTA	1
15	ZENTENO PRODUCTOS, S.A. DE C.V.	30
16	ADMINISTRADORA MÉDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	8
17	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	20
18	BAXTER, S.A. DE C.V.	12
19	MALLINCKRODT MEDICAL, S.A. DE C.V.	2
20	BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	17
21	EQUIPOS MÉDICOS GARCÍA LARA, S.A. DE C.V.	2
22	ABASTECEDOR TERAPÉUTICO, S.A. DE C.V.	1
23	HOSPITECNIA, S.A. DE C.V.	10
24	SIDYR, S.A. DE C.V.	1
25	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.	4
26	DENTILAB, S.A. DE C.V.	16
27	SONOMEDICS, S.A. DE C.V.	70
28	PROVEEDORA NACIONAL DE MATERIAL DE CURACIÓN, S.A. DE C.V.	5
29	TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V.	3
30	PRODUCTOS BARD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	9
31	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	2
32	NEODREN S. DE R.L. DE C.V.	8
33	DEGASA, S.A. DE C.V.	7
34	BOSTON SCIENTIFIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	12
35	COMECO, S.A. DE C.V.	7
36	MERCURIO AX, S.A. DE C.V.	6
37	PHARMACUR, S.A. DE C.V.	5
38	NIPRO MEDICAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	17
39	IMPROMED, S.A. DE C.V.	6
40	DALTEM PROVEE NACIONAL, S.A. DE C.V.	15
41	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	13
42	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2
43	UCIN MÉDICA, S.A. DE C.V.	8



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

44	MEDICAL TOOL'S, S.A. DE C.V.	3
45	INDUSTRIAS MEDISIST, S.A. DE C.V.	9
46	MÉDICA ROY, S.A. DE C.V.	9
47	JOSÉ SAFAR BOUERI	16
48	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	22
49	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	38
50	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	4
51	SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	39
52	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	33
53	IA MKT S. DE R.L. DE C.V.	7
54	GENESIS HEALTH CARE ADVISERS, S.A. DE C.V.	4
55	TRANSMEDICA, S.A. DE C.V.	9
56	AMBIDERM, S.A. DE C.V.	4
57	TECNOLOGÍA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	11
58	ELECTROMEDICINA AVANZADA, S.A. DE C.V.	4
59	TECHNODOMS, S.A. DE C.V.	18
60	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	15
61	HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	87
62	HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES, S.A. DE C.V.	6
63	GENERAL DE MAQUINARIA TECMAC, S.A. DE C.V.	2
64	COMERCIAL MÉDICA SAN JORGE, S.A. DE C.V.	14
65	AURORA ESCAMILLA ZENTENO	2
66	ASOKAM, S.A. DE C.V.	4
67	LABORATORIOS LE ROY, S.A. DE C.V.	3
68	LOGÍSTICA MÉDICA JOHNSON, S.A. DE C.V.	3
69	INDUSTRIAS POLARIS, S.A. DE C.V.	1
70	PIHCSA PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.	2
71	BIO LEBEN, S.A. DE C.V.	2
72	INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	2
73	APLICACIONES MÉDICAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	2
74	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	10
75	CIENTÍFICA Y SALUD, S.A. DE C.V.	3
76	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BÁSICOS PARA LA SALUD, S. DE R.L. DE C.V.	4
77	MEDIMARCAS, S.A. DE C.V.	9
78	KALAIR, S.A. DE C.V.	1
79	ARROW INTERNACIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1
	TOTAL	792



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

De igual forma se hizo constar a los asistentes que se recibieron escritos de interés de participación de tres licitantes, pero sus preguntas fueron recibidas fuera de tiempo, por lo que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 33 BIS de la LAASSP y 45 de su Reglamento, no se les dio respuesta. Los licitantes fueron Comercializadora Rugase, S.A. de C.V., Grupo Farmacéutico Santo Tomás, S.A. de C.V., y Distribuidora Hecar, S.A. de C.V.

También se comunicó a los asistentes al evento que 13 empresas y/o personas físicas, presentaron escrito de interés de participación sin efectuar preguntas.

1. Medidores Industriales y Médicos, S.A. de C.V.
2. Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
3. Distribuidora de Insumos para la Salud, S.A. de C.V.
4. Procesadora de Productos para la Salud, S.A. de C.V.
5. Comercializadora Nadma, S.A. de C.V.
6. Medichel, S.A. de C.V.
7. Diagnoquim, S.A. de C.V.
8. Juama, S.A. de C.V.
9. Arte Manufactura y Comercio, S.A. de C.V.
10. Guerbert Mexicana, S.A. de C.V.
11. Laboratorios Sophia, S.A. de C.V.
12. Comercializadora Diclinsa, S.A. de C.V.
13. Galia Textil, S.A. de C.V.

La AMDAID verificó que la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios diera respuesta en su totalidad a las 792 preguntas realizadas por las 79 empresas.

Después de que el área convocante proporcionó copia de las respuestas a los licitantes, se dio un plazo de 6 horas para que pudieran formular preguntas expresamente, con relación a las respuestas y aclaraciones generales emitidas por la convocante.

Una vez que la convocante terminó de dar lectura a las respuestas, se consultó a los licitantes si fueron contestadas con claridad y precisión, quienes respondieron afirmativamente y manifestaron no tener más dudas o cuestionamientos que formular a la convocatoria, así como ninguna objeción respecto a la Junta de Aclaraciones.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

En la Junta de Aclaraciones se informó a los licitantes que el evento de presentación y apertura de proposiciones se llevaría a cabo el 29 de octubre de 2013 a las 10:00 horas.

Las preguntas y las respuestas a las mismas se encuentran en formato de archivo electrónico (PDF) en CompraNet. El documento consta de 538 páginas, incluyendo las respuestas, precisiones y el Acta correspondiente.

Asimismo, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios informó que, los licitantes interesados en obtener una copia del Acta, la misma estaría a su disposición en calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, en el mural de comunicación ubicado en el 4° piso o bien para consulta en internet en la siguiente dirección electrónica: <http://CompraNet.funcionpublica.gob.mx>. Este procedimiento sustituyó a la notificación personal.

La AMDAID verificó que de la Junta de Aclaraciones, se emitió un Acta y la misma fue firmada por los asistentes, haciendo constar en la misma, mediante anexos en CompraNet, los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.

d) Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

La AMDAID observó que, el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevó a cabo el 29 de octubre de 2013, a las 10:00 horas, conforme a lo previsto en la Convocatoria, realizándose la recepción en forma presencial y electrónica mediante el sistema CompraNet. El Acto fue presidido por la Lic. Magdalena Leal González, Titular de la División de Bienes Terapéuticos, en representación de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.

La AMDAID verificó que, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, el plazo para realizar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones fue de 41 días naturales, en apego a lo señalado en el artículo 32, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La AMDAID observó que, durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se registraron 132 licitantes, 99 presenciales y 33 por CompraNet, sin desecharse ninguna durante dicho acto.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Los licitantes participantes que presentaron impresas (en sobre cerrado) sus propuestas técnicas y económicas, así como los documentos previstos en la convocatoria, fueron los siguientes:

1. MEDICAMENTOS INSTITUCIONALES MEXICANOS, S.A. DE C.V.
2. MALLINCKRODT MEDICAL, S.A. DE C.V.
3. GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V.
4. FRANCISCO GARCÍA LÓPEZ, S.A. DE C.V.
5. SUPLEMENTOS MÉDICO QUIRÚRGICOS, S.A. DE C.V.
6. SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.
7. HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
8. OMAR FARID TESSAN Y/O GRUPO TESBALL
9. ABAMCU, S.A. DE C.V.
10. LABORATORIOS DEL RÍO, S.A. DE C.V.
11. EQUIPOS MÉDICOS VIZCARRA, S.A.
12. ESIGAR QUIRÚRGICA, S.A. DE C.V.
13. DISFAB, S.A. DE C.V.
14. LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.
15. LIGHT VISION, S.A. DE C.V.
16. ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO, S.A. DE C.V.
17. COMECO, S.A. DE C.V.
18. DEGASA, S.A. DE C.V.
19. MICROPOMEX, S.A. DE C.V.
20. GRUPO HERVEL, S.A. DE C.V.
21. VEOM MEDICAL GROUP, S. DE R.L.
22. KALAIR, S. DE R.L. DE C.V.
23. INDUSTRIAL POLARIS, S.A. DE C.V.
24. PIHCSA PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.
25. COMERCIALIZADORA RUGASE, S.A. DE C.V.
26. BAXTER, S.A. DE C.V.
27. CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.
28. BOSTON SCIENTIFIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
29. PRODUCTOS BARD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
30. METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
31. EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
32. FABRIVEN, S.A. DE C.V.
33. MEDICAL STOCK, S. DE R.L. DE C.V.
34. LABORATORIOS JALOMA, S.A. DE C.V.
35. DISTRIBUIDORA HECAR, S.A. DE C.V.
36. AGYPROM, S.A. DE C.V.
37. SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

38. PRONAMAC, S.A. DE C.V.
39. MEDIDORES INDUSTRIALES Y MÉDICOS, S.A. DE C.V.
40. MEDICAL DIMEGAR, S.A.
41. AMBIDERM, S.A. DE C.V.
42. COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.
43. MERCURIO AX, S.A. DE C.V.
44. DENTILAB, S.A. DE C.V.
45. DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.
46. NADRO, S.A. DE C.V.
47. EXFARMA, S.A. DE C.V.
48. ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.
49. BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
50. ABASTECEDOR TERAPÉUTICO, S.A. DE C.V.
51. MATCUR, S.A. DE C.V.
52. BSN MEDICAL, S.A. DE C.V.
53. MEDICAL RECOVERY, S.A. DE C.V.
54. ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.
55. LE MARE INTERNATIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
56. PRODUCTOS PRÁCTICOS DE MADERA, S.A. DE C.V.
57. PRODUCTOS INTERNACIONALES MABE, S.A. DE C.V.
58. MEDICAL PHARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
59. PRODUCTOS MENA, S.A. DE C.V.
60. CORPORATIVO NEOMEDICA, S.A. DE C.V.
61. BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
62. COMERCIAL VIA MÉDICA, S.A. DE C.V.
63. HOSPITECNIA, S.A. DE C.V.
64. INSUMOS JAR, S.A. DE C.V.
65. BONARUM PHARMA, S.A. DE C.V.
66. HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES, S.A. DE C.V.
67. GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.
68. DIAGNOTHESIA, S.A. DE C.V.
69. ROPA DESECHABLE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
70. SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
71. LABORATORIOS LE ROY, S.A. DE C.V.
72. DANIEL ALBERTO ALFAROS SALDAÑA
73. GAMBRO DIÁLISIS DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
74. JUAMA, S.A. DE C.V.
75. INTERNACIONAL FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.
76. PROVEEDORA RM, S.A. DE C.V.
77. AGNEVAL MÉDICO DENTAL, S.A. DE C.V.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

78. GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.
79. ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
80. DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.
81. AURORA ESCAMILLA ZENTENO
82. GRUPO ALDAI, S.A. DE C.V.
83. INNTECSA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.
84. EDIGAR, S.A. DE C.V.
85. MARCO ANTONIO CUBILLAS PUNARO
86. JUSTESA IMAGEN MEXICANA, S.A. DE C.V.
87. ZENTENO PRODUCTOS, S.A. DE C.V.
88. DALTEM PROVEE NACIONAL, S.A. DE C.V.
89. BIO LEBEN, S.A. DE C.V.
90. ELECTROMEDICINA AVANZADA, S.A. DE C.V.
91. PRESEFA, S.A. DE C.V.
92. ADMINISTRADORA MÉDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
93. GUERBET MEXICANA, S.A. DE C.V.
94. GRUPO COMERCIAL Y SERVICIOS DEL VALLE, S.A. DE C.V.
95. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EQUIPO MÉDICO, S.A.
96. INFUSOMED, S.A. DE C.V.
97. GL MÉDICA, S.A. DE C.V.
98. EQUIPOS MÉDICOS GARCÍA LARA, S.A. DE C.V.
99. JOSÉ SAFAR BOUERI

Los licitantes participantes que presentaron de forma electrónica (en CompraNet) sus propuestas técnicas y económicas, así como los documentos previstos en la convocatoria, fueron los siguientes:

1. PRODUCTOS GALENO, S.A. DE C.V.
2. DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
3. DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V.
4. CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.
5. COMERCIAL ENTERPRISE, S.A. DE C.V.
6. CIENTÍFICA Y SALUD, S.A. DE C.V.
7. ASOKAM, S.A. DE C.V.
8. AZTEC MÉDICA, S.A. DE C.V.
9. AC & SALES NUTRICIONALES, S.A. DE C.V.
10. ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
11. FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
12. ABASTECEDORA HIGIÉNICA DE SONORA, S.A. DE C.V.
13. ABASTECEDORA DE FÁRMACOS, S.A. DE C.V.
14. GENERAL DE MAQUINARIA TEC MAC, S.A. DE C.V.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

15. DIBICO, S.A. DE C.V.
16. IA MKT, S. DE R.L. DE C.V.
17. HIGIENE, CURACIÓN Y LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
18. NEODREN, S. DE R.L. DE C.V.
19. INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
20. INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.
21. JTC PROVEEDOR MÉDICO, S.A. DE C.V.
22. QUIRÚRGICA ORTOPÉDICA, S.A. DE C.V.
23. MEDICAMEX, S.A. DE C.V.
24. RELIABLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
25. PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
26. RYSE MÉDICA, S.A. DE C.V.
27. SONOMEDIC, S.A. DE C.V.
28. TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V.
29. UCIN MÉDICA, S.A. DE C.V.
30. UNISTIM MÉXICO, S.A. DE C.V.
31. TECHNODOMUS, S.A. DE C.V.
32. TECNOLOGÍA EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
33. QUÍMICOS UNIVERSAL VILLAVICENCIO, S.A. DE C.V.

El IMSS revisó de manera cuantitativa la documentación y las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes antes señalados, sin entrar al análisis detallado de su contenido, en términos del artículo 35, fracción I, de la LAASSP. Con posterioridad se llevaría a cabo la evaluación conforme a los criterios de evaluación binario señalado en los artículos 36 y 36 Bis, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, establecidos en la convocatoria, incluyendo la revisión cualitativa de la documentación legal y administrativa, cuyo resultado se daría a conocer en el Acta de Notificación de Fallo.

Una vez recibidas las propuestas, la Lic. Magdalena Leal González, funcionaria pública que presidió el acto, señaló que se anexaría al acta copia de las propuestas económicas de los licitantes y omitió la lectura de los precios unitarios de cada una de las claves ofertadas de cada propuesta, en apego al artículo 47, penúltimo párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 36, de la LAASSP y numeral 33, de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En el Acto se hizo del conocimiento de los licitantes que, se verificó el directorio de proveedores y contratistas sancionados, emitido por la Secretaría de la Función



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Pública con fecha 29 de octubre de 2013, formando parte del mismo Productos Prácticos de Madera, S.A. de C.V., una de las 132 empresas participantes en el proceso licitatorio, por lo que el IMSS se reservaría el derecho de verificar con la autoridad correspondiente si prevalecía la sanción.

Los representantes de los licitantes y los funcionarios del IMSS rubricaron las propuestas y los documentos exhibidos por los licitantes, en apego a lo señalado en el artículo 35, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las propuestas y la documentación de los 132 licitantes quedaron en poder del IMSS para su posterior análisis y evaluación.

El IMSS dio por terminado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones a las 20:00 horas del día de su inicio y elaboró el acta respectiva, misma que fue firmada y rubricada por los representantes de los licitantes designados y por los funcionarios del IMSS.

El IMSS notificó a los licitantes que, el Fallo de la Licitación se daría a conocer en junta pública el 19 de noviembre de 2013, a las 10:00 horas, en el Auditorio de la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios. Por otro lado, se informó que se fijaría un aviso en el mural de comunicación, que se ubica en el cuarto piso del inmueble de la calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, a través del cual se daría a conocer el acta a los licitantes que no hubieran asistido al evento; asimismo, se indicó que en ese mismo lugar se podría recoger una copia del acta y que la misma se podría consultar a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales denominado CompraNet.

e) Evaluación Técnica y Económica de las Proposiciones

La Evaluación a las Propuestas Técnicas-Económicas se llevó a cabo durante el periodo del 30 de octubre al 5 de diciembre de 2013, la que fue realizada por el Titular de la Subjefatura de División de Material de Curación y revisada por la Titular de la División de Bienes Terapéuticos.

El IMSS, desde la convocatoria, señaló que utilizaría el criterio binario para la evaluación de las proposiciones, por lo que la adjudicación se haría sólo a quien cumpliera con los requisitos establecidos por el IMSS en la convocatoria y ofertara el precio más bajo.

La AMDAID verificó que, la evaluación de las propuestas técnicas y económicas por parte del IMSS se llevara a cabo, conforme a lo señalado en los puntos 9, 9.1., 9.2 y 9.3 de la convocatoria de licitación, además constató que la



información soporte utilizada por el IMSS para realizar las adjudicaciones, así como las cédulas de análisis, se encontraran debidamente ordenadas y clasificadas en los expedientes respectivos.

f) Fallo

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se señaló que el Fallo se daría a conocer el 19 de noviembre de 2013 a las 10:00 horas; y ese día se llevó a cabo el acto de comunicación de diferimiento de fallo en el que se informó a los licitantes participantes que el evento de comunicación de fallo se difería para el 6 de diciembre de 2013 a las 11:00 horas.

El IMSS elaboró acta de diferimiento de fallo del diferimiento señalado, y la misma fue rubricada y firmada por los asistentes.

Entre la fecha establecida para el Fallo en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones (19 de noviembre de 2013) y la fecha señalada para el Fallo en el diferimiento al acto de Fallo (6 de diciembre de 2013), existieron diecisiete días naturales, plazo que no excedió los veinte días naturales, contados a partir del plazo establecido originalmente, conforme a lo señalado en el artículo 35, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La AMDAID constató que el acto de comunicación de Fallo se llevó a cabo el 6 de diciembre de 2013, a las 11:00 horas, firmando su asistencia al acto los servidores públicos del IMSS, ISSSTE, SSA, SEDENA, SEMAR y el Testigo Social.

El acto de comunicación de Fallo fue presidido por la Lic. Magdalena Leal González, Titular de la División de Bienes Terapéuticos, en representación de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El IMSS dio a conocer el fallo de la evaluación realizada a las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes, determinándose lo siguiente:

- Se describieron las claves desechadas y los motivos específicos por los que se desecharon para cada licitante.
- Se insacularon 2 claves, mismas que se describieron en el acta de fallo y la insaculación se realizó en presencia de la AMDAID, quien constató que en el sorteo por insaculación, las asignaciones se realizaron a los licitantes ganadores del sorteo.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

- Se asignaron 863 claves, considerando lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como sigue: 499 para el IMSS, 135 para el ISSSTE, 115 para la SSA, 14 para la SEMAR, 8 para la SEDENA y 92 para PEMEX.
- Se relacionaron las ofertas de los licitantes que no se adjudicaron por existir oferta solvente más baja o con mayor descuento, siendo en total 342 claves.
- Se describieron las claves desiertas, mismas que fueron en total 66.
- Se describieron las claves asignadas y se presentó un resumen de los proveedores y montos adjudicados, mismos que se señalan a continuación:

RESUMEN, PROVEEDOR Y MONTO ADJUDICADO

Licitante	IMSS Contrato Cerrado	IMSS Contrato Abierto	ISSSTE	SALUD	SEMAR	PEMEX	SEDENA	IMPORTE TOTAL
1.- ABASTECEDOR TERAPÉUTICO, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$2,853,353.82	\$0.00	\$58,597.20	\$0.00	\$508,024.44	\$0.00	\$3,419,975.46
2.- ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.	1,386,781.20	0.00	1168736.40	591080.40	0.00	0.00	0.00	3,146,598.00
3.- AGNEVAL MÉDICO DENTAL, S.A. DE C.V.	464,321.41	950,389.84	129,487.70	63,781.20	0	0	0	1,607,980.15
4.- AGYPROM, S.A. DE C.V.	536,813.76	6,437,523.27	360,946.36	11,559.54	0.00	35,015.31	0.00	7,381,858.24
5.- ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	2,052,337.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,052,337.2
6.- ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO, S.A. DE C.V.	1,731,109.41	1,679,666.36	693,807.42	329,221.44	1,184.40	0.00	0.00	4,434,989.03
7.- ASOKAM, S.A DE C.V.	0.00	1,371,656.19	110,247.47	0.00	0.00	0.00	0.00	1,481,903.66
8.- AURORA ESCAMILLA ZENTENO	2,124,721.57	5,764,054.65	0.00	388,512.00	0.00	0.00	0.00	8,277,288.22
9.- BAXTER, S.A. DE C.V.	0.00	1,475,038.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,475,038.40
10.- BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	0.00	35,496,524.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,496,524.00
11.- BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	400,792.32	64,231,172.00	0.00	1,186,210.44	12,466.44	0.00	0.00	65,830,641.20
12.- BIO LEBEN, S.A. DE C.V.	3,077,188.74	1,449,638.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,526,827.68
13.- BONARUM PHARMA, S.A. DE C.V.	0.00	27,360,665.69	2,222,006.24	0.00	0.00	0.00	0.00	29,582,671.93
14.- BOSTON SCIENTIFIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	0.00	6,245,941.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,245,941.99
15.- CIENTIFICA Y SALUD, S.A. DE C.V.	355,508.00	23,074,529.94	50,400.00	444,960.00	0.00	0.00	0.00	23,925,397.94



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

16.- COMECO, S.A. DE C.V.	750,744.00	1,033,385.34	0.00	103,176.00	0.00	0.00	0.00	1,887,305.34
17.- COMERCIAL ENTERPRISE, S.A. DE C.V.	0.00	2,938,979.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,938,979.66
18.- COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	4,780,542.60	550,044.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,330,587.32
19.- COMERCIALIZADORA RUGASE, S.A. DE C.V.	0.00	9,696,744.58	551,457.38	40,260.36	0.00	175,830.96	0.00	10,464,293.28
20.- CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	0.00	37,517,725.31	0.00	4,894,995.84	0.00	0.00	0.00	42,412,721.15
21.- CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	0.00	583,758.00	91,163.71	0.00	0.00	80,571.75	0.00	755,493.46
22.- DALTEM PROVEE NACIONAL, S.A. DE C.V.	0.00	732,701.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	732,701.16
23.- DEGASA, S.A. DE C.V.	2,561,594.80	48,439,513.91	4,847,813.50	1,358,470.20	235,879.35	2,864,611.16	0.00	60,307,882.92
24.- DENTILAB, S.A. DE C.V.	2,230,306.35	47,539,702.66	9,609,174.50	1,183,746.96	187,924.55	1,892,621.16	0.00	62,643,476.18
25.- DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MÉDICO ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V.	0.00	393,827.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	393,827.70
26.- DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	1,353,969.47	127,451,703.10	10,060,059.43	7,706,892.78	0.00	2,739,980.50	690,668.89	150,003,274.17
27.- DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	7,793,446.72	7,585,480.89	1,629,634.42	1,255,893.84	15,952.65	553,627.05	0.00	18,834,035.57
28.- EDIGAR, S.A. DE C.V.	0.00	5,487,669.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,487,669.80
29.- ELECTROMEDICINA AVANZADA, S.A. DE C.V.	0.00	476,503.02	234,016.29	0.00	0.00	0.00	0.00	710,519.31
30.- EQUIPOS MÉDICOS VIZCARRA, S.A.	60,205.91	2,174,121.76	0.00	166,171.50	0.00	63,718.36	0.00	2,464,217.53
31.- ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.	1,417,792.96	9,019,228.88	0.00	0.00	0.00	1,677,841.78	0.00	12,114,863.62
32.- FABRIVEN, S.A. DE C.V.	1,786,725.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,786,725.84
33.- GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	277,758.96	2,643,099.27	972,917.52	0.00	0.00	180,717.30	0.00	4,074,493.05
34.- GAMBRO DIÁLISIS DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	0.00	8,719,088.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,719,088.60
35.- GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.	0.00	1,488,960.06	0.00	489,434.94	0.00	0.00	0.00	1,978,395.00
36.- GRUPO ALDAI, S.A. DE C.V.	0.00	719,701.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	719,701.76
37.- GRUPO COMERCIAL Y DE SERVICIOS DEL VALLE, S.A. DE C.V.	9,343,312.94	13,948,899.18	3,684,537.77	1,307,222.40	0.00	0.00	0.00	28,283,972.29
38.- GRUPO HERVEL, S.A. DE C.V.	146,300.00	31,581,056.63	1,288,349.92	639,598.20	0.00	0.00	0.00	33,655,304.75
39.- GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V.	1,339,203.84	663,261.17	0.00	681,776.04	0.00	9,053.56	0.00	2,693,294.61
40.- HIGIENE, Y CURACIÓN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	1,803,086.13	2,306,612.70	136,745.66	326,794.24	0.00	318,962.51	0.00	4,892,201.24
41.- HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	0.00	10,101,950.71	11,324.80	0.00	0.00	25,288.90	0.00	10,138,564.41
42.- HUMANA DE	280,570.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	280,570.02



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

EQUIPO Y MATERIALES, S.A. DE C.V.									
43.- IA MKT, S. DE R.L. DE C.V.	1,872,723.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,872,723.20
44.- INNTECSA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	0.00	232,234.03	190,148.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	422,382.61
45.- INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	22,248.12	1,303,553.35	0.00	2,553,757.44	0.00	0.00	0.00	0.00	3,879,558.91
46.- INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	0.00	35,920,122.85	0.00	20,423.76	40,847.52	0.00	0.00	0.00	35,981,394.13
47.- INSUMOS JAR, S.A. DE C.V.	723,191.04	2,260,517.45	158,400.00	769,980.48	13,510.35	0.00	0.00	0.00	3,925,599.32
48.- INTERNACIONAL FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	0.00	9,606,377.28	1,406,351.79	457,056.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,469,785.07
49.- INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	0.00	443,176.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	443,176.14
50.- JUAMA, S.A. DE C.V.	0.00	32,340,962.52	2,357,231.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,698,193.74
51.- JUSTESA IMAGEN MEXICANA, S.A. DE C.V.	0.00	1,812,007.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,812,007.47
52.- KALAIR, S. DE R.L. DE C.V.	0.00	7,919,184.50	861,298.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,780,483.13
53.- LABORATORIOS JALOMA, S.A. DE C.V.	1,410,725.25	10,194,688.41	1,553,540.12	1,148,322.00	0.00	1,849,774.00	0.00	0.00	16,157,049.78
54.- LABORATORIOS LE ROY, S.A. DE C.V.	3,082,474.79	0.00	0.00	0.00	0.00	120,576.87	0.00	0.00	3,203,051.66
55.- LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	0.00	10,926,377.02	1,229,800.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,156,177.62
56.- LE MARE INTERNATIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	180,260.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180,260.67
57.- LIGHT VISION, S.A. DE C.V.	0.00	6,661,680.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,661,680.9
58.- MALLINCKRODT MEDICAL, S.A. DE C.V.	0.00	17,462,559.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,462,559.13
59.- MARCO ANTONIO CUBILLAS PUNARO	887,906.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	887,906.25
60.- MATCUR, S.A. DE C.V.	0.00	1,115,806.51	101,422.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,217,228.64
61.- MEDICAL PHARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	0.00	1,179,111.09	368,086.65	0.00	0.00	44,005.89	0.00	0.00	1,591,203.63
62.- MEDICAL STOCK, S. DE R.L. DE C.V.	970,197.98	5,471,147.37	1,016,961.55	469,435.26	15,057.00	222078.80	0.00	0.00	8,164,877.96
63.- MEDIDORES INDUSTRIALES Y MÉDICOS, S.A. DE C.V.	0.00	55,083,548.89	10,874,617.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65,958,166.17
64.- METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	807,718.50	5,956,540.25	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,964,258.75
65.- MICROPOMEX, S.A. DE C.V.	2,160,740.26	8,618,208.96	1,374,023.40	1,324,596.00	0.00	464,306.72	0.00	0.00	13,941,875.34
66.- NADRO, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00	1,510,641.60	0.00	0.00	0.00	0.00	1,510,641.60
67.- NEODREN, S. DE R.L. DE C.V.	994,714.37	0.00	0.00	77,694.24	0.00	0.00	0.00	0.00	1,072,408.61
68.- OMAR FARID TESSAN GARCÍA Y/O GRUPO TESSBALL	0.00	4,327,145.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,327,145.22
69.- PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	706,237.17	0.00	138,494.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	844,732.13



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

70.- PIHCSA PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	33,489.94	0.00	0.00	0.00	0.00	33,489.94
71.- PRODUCTOS BARD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1,292,531.44	17,315,356.64	431,073.54	0.00	0.00	0.00	0.00	19,038,961.62
72.- PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	1,711,247.84	40,401,603.44	16,986.00	21,232.50	0.00	101,287.26	0.00	42,252,357.04
73.- PRODUCTOS PRÁCTICOS DE MADERA, S.A. DE C.V.	0.00	1,778,632.18	0.00	219,336.00	0.00	0.00	0.00	1,997,968.18
74.- PROVEEDORA RM, S.A. DE C.V.	1,789,760.34	5,923,684.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,713,444.73
75.- RELIABLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	128,084.00	1,509,080.44	395,076.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,032,240.44
76.- ROPA DESECHABLE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	0.00	772,142.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	772,142.40
77.- RYSE MEDICA, S.A. DE C.V.	0.00	2,095,251.53	75,769.86	0.00	0.00	0.00	0.00	2,171,021.39
78.- SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	5,501,941.35	19,186,032.54	1,355,334.09	143,731.02	0.00	0.00	0.00	26,187,039.00
79.- SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	6,323,437.43	101,616,743.79	6,199,742.39	632,512.80	0.00	901,223.87	0.00	115,673,660.28
80.- SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	0.00	13,039,730.96	0.00	0.00	0.00	8,891.00	0.00	13,048,621.96
81.- SONOMEDIC, S.A. DE C.V.	51,896.54	14,082,150.66	0.00	4,499.70	0.00	0.00	0.00	14,138,546.90
82.- TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V.	0.00	641,185.59	4,499,548.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,140,733.59
83.- UNISTIM MÉXICO, S.A. DE C.V.	0.00	1,273,147.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,273,147.98
84.- ZENTENO PRODUCTOS, S.A. DE C.V.	0.00	15,412,430.66	0.00	1,428,081.60	0.00	3,280,037.42	0.00	20,120,549.68
GRAN TOTAL	\$78,673,170.69	\$1,006,065,998.20	\$72,690,223.22	\$34,009,655.92	\$522,822.26	\$18,118,046.57	\$690,668.89	\$1,210,770,585.75

Asimismo, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios informó que, los licitantes interesados en obtener una copia del Acta, la misma estaría a su disposición en calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, en el mural de comunicación ubicado en el 4º piso o bien para consulta en internet en la siguiente dirección electrónica: <http://CompraNet.funcionpublica.gob.mx>. Este procedimiento sustituyó a la notificación personal.

g) Formalización de los Contratos

En el acto de comunicación de fallo se informó que los licitantes que obtuvieron asignación deberían acudir a la firma de los contratos, de acuerdo al siguiente calendario:

- SSA el 12 de diciembre de 2013 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud de la Secretaría de



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Salud Federal, ubicada en Viaducto Miguel Alemán N° 806, Piso 2, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, D.F.

- SEDENA el 18 de diciembre de 2013 a las 16:00 horas, en el Campo Militar 1-J, Predio Reforma, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11640, México, D.F.
- ISSSTE el 19 de diciembre de 2013 a las 10:00 horas, en el Departamento de Seguimiento y Formalización de Contratos, ubicado en Callejón Vía San Fernando N° 12, Piso 3, Col. Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, C.P. 14070, México, D.F.
- SEMAR el 19 de diciembre de 2013 a las 16:00 horas, en Eje Dos Oriente, Tramo Heroica Escuela Naval Militar N° 861, Edificio "F", tercer nivel, Col. Los Cipreses, Delegación Coyoacán, C.P. 04830, México, D.F.
- IMSS el 20 de diciembre de 2013 a las 10:00 horas, en la División de Contratos, ubicada en calle Durango N° 291, Piso 10, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.
- PEMEX el 20 de diciembre de 2013 a las 16:00 horas, en Marina Nacional N° 350, Piso 3, Edificio José Colombo, Col. Anáhuac, México, D.F.

Mediante pruebas selectivas nos cercioramos de que los Contratos fueran formalizados de acuerdo a los modelos de Contrato establecidos en la Convocatoria y de acuerdo a las especificaciones de cada Dependencia y que los montos estuvieran acordes con lo asentado en el Acta de Fallo de la Licitación.

IV. CONCLUSIONES

Derivado de lo que atestiguamos en el procedimiento de contratación correspondiente a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados No. LA-019GYR047-T53-2013 para la "Adquisición de Material de Curación Grupo 060, Material Radiológico Grupo 070 y Material de Laboratorio Grupo 080, para cubrir necesidades del IMSS (Delegaciones y UMAE'S), de la SEDENA, del ISSSTE, de la SSA, de la SEMAR y de PEMEX" para el ejercicio 2014, consideramos que, no encontramos evidencia alguna para manifestar que el procedimiento no se realizó con transparencia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez y con apego a lo señalado en la LAASSP, su Reglamento, y demás normatividad aplicable.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

De los diversos actos de la licitación se elaboraron actas y las mismas fueron publicadas en el sistema electrónico de compras gubernamentales CompraNet, lo que contribuyó a que todos los interesados en conocer la información, respecto a la licitación, tuvieran acceso a la misma, además, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios entregó copia de las actas a los asistentes a los actos y las puso a disposición de los interesados en sus oficinas.

La Coordinación Técnica de Bienes y Servicios solicitó a los licitantes participantes Declaraciones de Integridad, con objeto de promover la transparencia, así como evitar la deshonestidad entre las partes, lo que contribuyó a la transparencia e imparcialidad del proceso licitatorio.

La AMDAID, durante los eventos del procedimiento, no observó que la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios favoreciera a ningún licitante o que hubiera establecido requisitos que limitaran la libre participación.

Durante los eventos del procedimiento, la AMDAID observó que no se corrigieron las deficiencias de las propuestas presentadas y tampoco se observó la tendencia de algún servidor público para favorecer a alguno de los licitantes.

La Coordinación Técnica de Bienes y Servicios atendió los cuestionamientos realizados por los licitantes, otorgando a todos un trato igualitario.

Se programó y contó con la participación del Testigo Social, desde la revisión del proyecto de convocatoria y hasta la formalización de los contratos, lo que se considera favorable para el conocimiento y la transparencia del procedimiento de contratación.

Como resultado del atestiguamiento, la AMDAID identifica como aspectos susceptibles de mejora los siguientes:

- Evaluar la conveniencia de que la totalidad de los contratos se lleve a cabo por clave asignada, en virtud de que demanda demasiado tiempo y se invierten muchos recursos. Pareciera ser más conveniente un contrato por licitante ganador con la totalidad de las claves asignadas.
- Se sugiere que en el Acta de Fallo, en el apartado donde se describen las direcciones para formalizar los contratos, se incluyan los nombres de las personas que fungirán como enlace con los licitantes ganadores y sus datos de localización para cualquier aclaración y/o eventualidad.




**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y
AL DESEMPEÑO, A.C.**

En general, todo el procedimiento se llevó a cabo de forma ordenada y eficiente, resaltando los conocimientos y la experiencia del personal que fungió como área convocante.

Atentamente,

En representación de la
**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y
AL DESEMPEÑO, A.C.**


L.C.C. Gerardo González de Aragón Rodríguez